

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**GALAPAGAR**

OTROS ANUNCIOS

Ante la Sección Décima de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso (procedimiento ordinario número 379 de 2012), por parte de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) y de la Federación de Servicios Públicos de Madrid de la Unión General de Trabajadores (UGT), contra el acuerdo tomado por el Pleno en la sesión de 30 de diciembre de 2011, de aprobación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio 2012.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 de la Ley 13/1998, de 28 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del citado recurso para que todos aquellos que resulten interesados en el procedimiento puedan personarse en autos en el plazo de nueve días desde la publicación del presente anuncio.

Galapagar, a 23 de octubre de 2012.—El alcalde, por delegación (decreto 3101/2011, de 30 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26, de 31 de enero de 2012), la cuarta teniente de alcalde, delegada de Presidencia, Recursos Humanos y Régimen Interior, María del Amor Santos Sánchez.

(02/8.759/12)

